	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4972 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: INGEBEL SA.S
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

CONTRATO DE OBRA No. 4967 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES 24

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de interventoría considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 5 (Día) de ABRIL (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 29 (Día) de ABRIL (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 30 (Día) de ABRIL (Mes) de 2024 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:

1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única, en el cual se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: REINALDO BERMUDEZ PARRA
Representante legal o su Apoderado
Contratista INGEBEL SAS
Matrícula Profesional No.: 225238-264372 CND

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Firma
Nombre: JOAQUIN HUGO GIRALDO TABARES
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 26 de Abril 2024

INGEBEL_4972_2023_010

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
Ciudad

REF. Contrato No. 4 9 7 2 -2023 INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

ASUNTO: SOLICITUD DE REANUDACIÓN CONTRATO OBRA E INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades enmarcadas en el contrato de referencia, en concordancia con el oficio remitido por el contratista CONSORCIO MUELLES 24, a través del oficio No. ML24-4967-10 de asunto solicitud reanudación del contrato de obra; esta interventoría se permite aprobar el reinicio de obra.

Lo anterior teniendo en cuenta que las condiciones que dieron origen a la suspensión a la fecha ya fueron superadas, teniendo en cuenta que las condiciones del rio Vaupés a la fecha se encuentras en condiciones seguras y de normalidad para la ejecución del mejoramiento del muelle de la Gobernación, en concordancia con lo descrito se solicita al INVIAS reanudar el contrato tanto de obra como de interventoría, para el inicio de las actividades desde el día 29 de abril de la presente anualidad.

Se solicita evaluar lo expuesto, para con ello ejecutar el contrato desde la fecha indicada el mejoramiento del muelle de la Gobernación del municipio de Mitú, ubicado en el departamento del Vaupés.

Cordialmente,

REINALDO BERMUDEZ PARRA
Representante legal
INGEBEL S.A.S